



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB. 2006

RES. H. N° 025-06

EXPTE.N° 20.001/06. -

VISTO:

La Res. n° 001-SRT-05, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de febrero marzo del año 2006 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

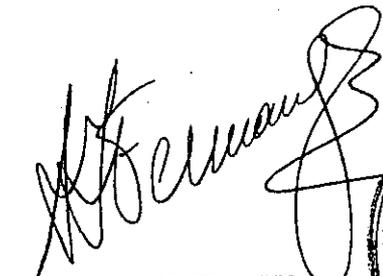
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

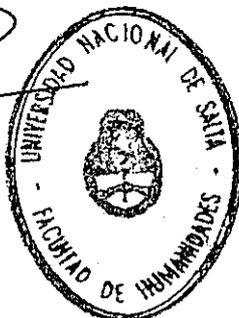
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

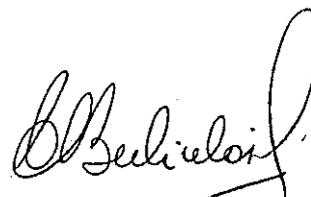
ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 001-SRT-06, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de febrero marzo del año 2006 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

006-06


Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa